

INFORME DE SEGUIMIENTO AL USO DEL SOFTWARE LEGAL

**HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO
PIEDRAHITA**



**JORGE IVÁN ISAZA BUSTAMANTE
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaborado por **CARLOS ALFONSO PINEDA SÁNCHEZ**
Profesional universitario Contratista

Marzo de 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	3
OBJETIVO	3
SEGUIMIENTO AL USO DEL SOFTWARE LEGAL	4

INTRODUCCIÓN

El presente informe, elaborado por la Oficina de Control Interno de Gestión, da cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 02 de 2002, que reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos en el ámbito de la Administración Pública.

Se recopiló la información por parte de la Oficina de Sistemas de Sistemas y se analizó la misma por parte de la Secretaría de Evaluación y Control, con lo cual se procedió a la elaboración del informe final.

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de software en la entidad. El seguimiento se realizó entre los meses de febrero y marzo de 2024, para continuar con el reporte a la información a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, previa publicación en la Sede Electrónica de la entidad

MARCO NORMATIVO

- Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, en la cual se reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos y se ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la entidad.
- Procedimiento determinado en la Circular 017 de 2011, en la cual se dicta que la información será diligenciada, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.

OBJETIVO

El objetivo del informe es presentar los resultados del seguimiento anual al uso de software legal en la E.S.E Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, correspondiente a la vigencia 2023.

SEGUIMIENTO AL USO DEL SOFTWARE LEGAL

A continuación, se da respuesta a los interrogantes presentados por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, cuya información fue suministrada por la Oficina de Sistemas de la Entidad:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

La E.S.E. cuenta con 133 equipos propios y 6 servidores.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Es muy satisfactorio para la E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, informar que el 100% del software instalado en sus equipos está debidamente licenciado.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la respectiva licencia?

La Empresa Social del Estado Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita del municipio de Itagüí - Antioquia, cuenta con una política de seguridad de la información en la cual se establece criterios claros que prohíben la instalación de software sin el debido licenciamiento y autorización por parte del área de sistemas.

Adicional a esto, se tiene implementado mediante el ROL de Active Directory del servidor de dominio, políticas que no permiten la instalación de software, actividad que sólo pueden realizar los usuarios administradores del sistema.

Durante el último periodo se ha realizado actualización de las Políticas del directorio activo.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En la actualidad el software que se deja de usar es porque no se puede continuar actualizando y su licencia ya venció.

Frente a las licencias que ya están vencidas y no se pueden utilizar, se aplica lo que está contemplado en el proceso de Activos Fijos, con respecto a las "bajas". En el caso específico que se generen "bajas con valor", se someten a un remate de martillo a través de un banco.

Finalmente, en lo que se refiere a la gestión en aspectos informáticos y con la intención de apoyar el Sistema de Control Interno de la E.S.E., se hace despliegue de la política de seguridad de la información y se retroalimenta a todos los usuarios del sistema mediante las capacitaciones, acompañamiento y mejoramiento continuo por parte de la oficina de sistemas.

Atentamente,



Freddy León Valencia Arroyave
Gerente
E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita



Jorge Iván Isaza Bustamante
Jefe de Control Interno